



LA ESQUINA

Uno de los cuestionamientos más frecuentes durante el proceso de reforma fue la ausencia de leyes secundarias. Ayer, el tema fue motivo de iniciativas que aclaran el qué y quiénes en la organización del nuevo proceso de elección de jueces. Es un primer paso que deberá ser seguido de nuevas iniciativas que aclaren cómo garantizaremos una administración de la justicia de calidad y oportuna